



**RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2022 de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022**

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 7 de noviembre de 2022 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al PROYECTO ERASMUS+ KA2 EUROPEAN UNIVERSITIES -ARQUS EUROPEAN UNIVERSITY ALLIANCE-, COMO TÉCNICO/A DE SERVICIOS DIGITALES DE LA ALIANZA ARQUS, una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas,

Este Rectorado, ha resuelto:

1. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, la cual figura en Anexo a esta Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión.
2. Publicar esta Resolución en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.

Contra la presente resolución que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

María Pilar Aranda Ramírez

Rectora





**ANEXO. Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities -Arqus European University Alliance-, como Técnico/a de servicios digitales de la Alianza Arqus, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022.**

---

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***2186**	MORALES ARQUELLADAS, RUBÉN
***7525**	OLIVENCIA MARTINEZ, PAULA

**NO HAY PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

